

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 17

Fecha de Emisión del Informe	Día	22	Mes	8	Año	2025
-------------------------------------	------------	-----------	------------	----------	------------	-------------

Número de Informe:	1/2
Nombre:	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno
Objetivo:	Realizar la evaluación semestral del funcionamiento, operación y efectividad del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Alcance:	La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a la normatividad legal vigente, y a su rol de evaluación y seguimiento, realiza en cada vigencia informes semestrales de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El seguimiento se efectúa con corte del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información registrada por las dependencias responsables del cumplimiento en la ejecución de las actividades establecidas en el formato (concernientes a los 5 componentes del MECI) y las evidencias presentadas que soportan la realización de la actividad. Este informe presenta un análisis y evaluación semestral del estado del sistema de control interno de la Entidad, con el fin de determinar si los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno están presentes y funcionando de manera integrada (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo).
Periodicidad:	El informe se debe realizar dos (2) veces por vigencia con cortes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al primer semestre de 2025 con corte a 30 de junio.

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno SCI:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 17

- Ley 87 de 1993 noviembre 29 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, artículo 2°.
- Decreto 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*, artículo 156 (artículo 14 Reportes del responsable de control interno).
- Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP *"Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno – Decreto 2106 de 2019"*.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional versión 6, noviembre 2022, numeral 3.2 evaluación de riesgos, subnumeral 3.2.2. valoración de controles, 3.2.2.1. Estructura descripción del control, pagina 45 y el numeral 3.5 monitoreo y revisión.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensión 7 numeral 7.1. Alcance de esta Dimensión, ítem lineamientos generales para la implementación (Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI) páginas 116 a 123.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

En relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el informe se relaciona de la siguiente manera:

1° Dimensión Talento Humano

Política de gestión estratégica o incluye las rutas de creación de valor, como una herramienta conceptual y metodológica que permita priorizar las acciones previstas. Se puede plantear que una entidad que implemente acción efectiva en todas estas rutas habrá estructurado un proceso eficaz y efectivo de GETH (ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad y ruta del análisis de datos)

Política de integridad tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir de: la apropiación de los valores del servicio público, fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio y la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 17

Atributo de calidad: Talento humano y equipo directivo.

2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, tiene como propósito permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

Política de compras y contratación pública, su finalidad es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

Atributo de calidad: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, presupuesto, gestión presupuestal y compras y contratación pública.

3ª Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación tiene como objetivo fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

Política de servicio al ciudadano, su propósito es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, su finalidad es facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado, mediante la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites, la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de otros

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 17

procedimientos administrativos (OPAS) y la implementación de consultas de acceso a información pública

Política de participación ciudadana en la gestión pública, consiste en orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación (incluyendo la rendición de cuentas) de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

Política gobierno digital, busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional (Gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, iniciativas dinamizadoras y líneas de acción).

Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción está acentuada en articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Política de seguridad digital busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.

Política de defensa jurídica, busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de gerencia jurídica pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo.

Política de mejora normativa, tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Atributo de calidad: La gestión de la entidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 17

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Atributo de calidad: aplican los 12 atributos inscritos en el manual operativo MIPG.

5ª Dimensión: Información y comunicación

Política de gestión documental (política de archivos y gestión documental), su propósito es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Política de gestión de la información estadística busca que las Entidades generen y dispongan información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de política.

Atributo de calidad: aplican los 21 atributos descritos en el manual operativo MIPG.

6ª Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación

Política de gestión del conocimiento y la innovación tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Atributo de calidad: aplican los 10 atributos descritos en el manual operativo MIPG.

7ª Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: aplican los 8 atributos definidos en el manual operativo MIPG.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 17

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno está alineado con las 7 dimensiones, las 19 políticas y atributos inscritos en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión versión 6 de diciembre de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la evaluación semestral del estado del sistema de control interno tiene como objetivo determinar y comunicar si los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno están presentes y funcionando de manera integrada.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El informe muestra el estado actual del funcionamiento e implementación del sistema de control interno de la entidad a través del trabajo en equipo entre la línea estratégica y las tres (3) líneas de defensa para la toma de decisiones que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la Entidad.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 156 (artículo 14) reportes del responsable de control interno y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP, donde establece la responsabilidad de los jefes de las Oficinas de Control Interno en lo concerniente al reporte y publicación semestral en el sitio web de la entidad del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Oficina de Control Interno utiliza como herramienta de seguimiento para esta actividad lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública denominado “Formato informe sistema de control interno parametrizado”, instituido en la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019. Así mismo, se toma como insumo para el cumplimiento de esta actividad la información enviada por las dependencias responsables ejecutar lo descrito en cada uno de los lineamientos establecidos en el citado formato.

La consolidación, análisis, evaluación de la información y verificación de las evidencias presentadas por las dependencias responsables, así como la elaboración y publicación del informe semestral está a cargo de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la normatividad anteriormente citada.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 17

El “Formato informe sistema de control interno parametrizado”, está conformado por 5 componentes de la estructura del MECI y 17 lineamientos, de los cuales: cinco (5) corresponden al componente ambiente de control, cuatro (4) a evaluación de riesgos, tres (3) a las actividades de control, tres (3) a información y comunicación y dos (2) a las actividades de monitoreo.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno OCI y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de julio de 2025 se realiza el primer seguimiento y evaluación de los cinco (5) componentes de la estructura del MECI establecidos en el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual se publica en la página web institucional.

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: En cumplimiento con lo establecido en Decreto 2106 de 2019, el artículo 156 (artículo 14) reportes del responsable de control interno y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP, la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad concerniente al formato semestral del sistema de control interno, mediante correos electrónicos del 24 de junio de 2025, enviados a los jefes y coordinadores responsables de su ejecución en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Recopilación de información: A través de los citados correos electrónicos, la Oficina de Control Interno informa lo referente a la realización del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno SCI correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025 (anteriormente denominado informe pormenorizado). De igual manera, remite en archivo adjunto el “Formato informe sistema de control interno 1er semestre 2025” en el cual están registrados los lineamientos y actividades que competen a cada dependencia responsable cumplimiento, con el fin de que en ésta se diligencie la información solicitada en las casillas denominadas *“Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento, referencia a procesos, manuales/políticas de operación/procedimientos/instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación”* y *“Referencia a análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”*, donde se especifica que la información debe ser enviada a más tardar el miércoles 9 de julio de 2025, acompañada de las evidencias que las soporten (se anexa enlace SharePoint para el cargue). Asimismo, se indica que, si vencido el plazo no se allega la información y su evidencia anexa, la jefatura de la Oficina de Control Interno reportará en el informe dicho acontecimiento.

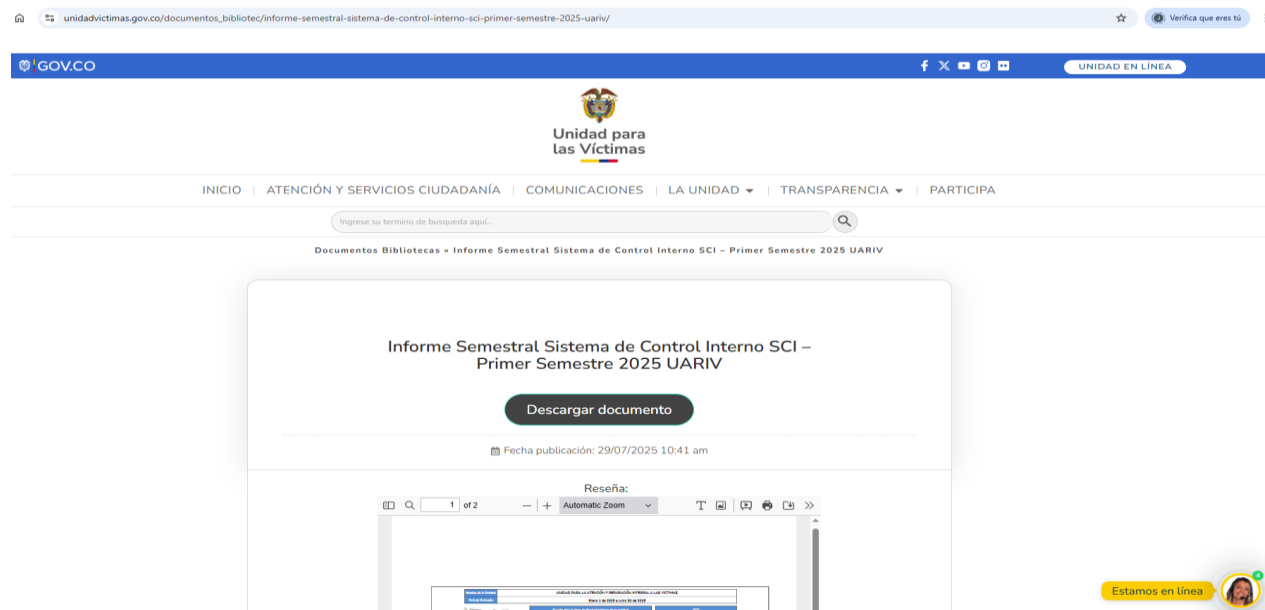
Posteriormente, en razón a que cuatro (4) dependencias no remitieron la información dentro de la fecha establecida, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del jueves 10 de julio de 2025 reiteró a la Dirección General, Subdirección General, Oficina Asesora Jurídica y Grupo Gestión Administrativa y Documental el envío de la información y evidencias. En atención a dicha solicitud, las dependencias en mención dieron cumplimiento con lo requerido por la OCI.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 17

Revisión y análisis de la información: El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno designado para la realización de esta actividad, realiza el análisis, organización y consolidación de la información diligenciada en el formato por cada dependencia. Acto seguido, efectúa la verificación de las evidencias con el fin de que estén acordes con la información registrada.

Elaboración y publicación de informe: Finalmente, el equipo de trabajo a cargo de esta actividad junto con el jefe de la Oficina de Control Interno, proceden al análisis y evaluación de las actividades inscritas en los 17 lineamientos, así como, la elaboración del informe y solicitud de publicación en la página web institucional dentro de la fecha establecidas por la normatividad legal vigente.

Como evidencia de lo anterior, se adjunta enlace y captura de pantalla de la publicación con fecha 29 de julio de 2025 del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno 1er semestre 2025, en el menú “Control interno” de la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así: https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-semestral-sistema-de-control-interno-sci-primer-semestre-2025-uariv/



The screenshot displays the official website of the Unidad para las Víctimas. The header includes the logo and navigation links such as INICIO, ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA, COMUNICACIONES, LA UNIDAD, TRANSPARENCIA, and PARTICIPA. A search bar is present below the navigation. The main content area shows the title of the document, 'Informe Semestral Sistema de Control Interno SCI – Primer Semestre 2025 UARIV', along with a 'Descargar documento' button. Below this, the publication date is listed as 'Fecha publicación: 29/07/2025 10:41 am'. A preview of the document is shown, featuring a table with columns for 'Unidad para las Víctimas', 'Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas', and 'Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas'. The table contains data for the first semester of 2025. A 'Reseña:' section is also visible, showing a search bar and a list of results. In the bottom right corner, there is a 'Estamos en línea' status indicator with a user profile picture.



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Código: 120.19.15-10

Versión: 06

Fecha: 18/07/2024

Paginas: 9 de 17

Nombre de la Entidad:		UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS				
Período Evaluado:		Enero 1 de 2025 a Junio 30 de 2025				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad				
		97%				
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Existen todos los componentes operando (normas y de manera integrada)? (SI o no) (Justifique su respuesta):	SI	Los componentes se encuentran presentes y operando de manera coordinada e integrada, lo que refleja una estructura organizacional cohesionada. El compromiso institucional se fortalece mediante directrices claras y orientadoras, emitidas por la alta dirección, las cuales son difundidas a todos los niveles de la entidad a través de un proceso de comunicación estratégica efectiva. Estas directrices son apropiadas y ejecutadas por las tres líneas de defensa, que desempeñan un papel fundamental en el aseguramiento del control y la mejora continua.				
¿Es efectiva el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI o no) (Justifique su respuesta):	SI	El adecuado funcionamiento de este sistema organizacional constituye un elemento clave para la articulación, cooperación y sinergia entre los diferentes equipos de trabajo, generando un clima organizacional orientado al logro. Este enfoque integral favorece el fortalecimiento de los procesos de gestión institucional y contribuye significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como al avance sostenido de la entidad, fortaleciendo su eficiencia, transparencia y sostenibilidad.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institución sólida (línea de defensa) que le permita la forma de atención, frente al control (SI o no) (Justifique su respuesta):	SI	En la Unidad para las Víctimas, el sistema de control interno evidencia un funcionamiento eficaz y articulado, sustentado en una estructura organizacional sólida que delimita claramente los roles, funciones y responsabilidades de los distintos actores institucionales. Este sistema opera bajo principios de coordinación y corresponsabilidad, a partir de la articulación entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, quienes, mediante la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, desarrollan acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento institucional. La interacción constante entre estos equipos permite implementar un enfoque integral de mejora continua, centrado en la optimización de procesos, el aseguramiento de estándares de calidad en la gestión y el incremento de la eficiencia operativa. Este enfoque no solo consolida la capacidad de respuesta institucional, sino que también fortalece su imagen ante la ciudadanía, promoviendo una percepción de transparencia, confianza y legitimidad. El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se caracteriza por una institucionalidad sólida, tanto en su estructura organizativa como en su operatividad. El fortalecimiento de su gestión se fundamenta en la articulación efectiva entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, quienes convergen en instancias clave como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Dichos comités trabajan de manera coordinada y sincrónica en la formulación, validación y formalización de instrumentos esenciales para la planeación y el aseguramiento de la gestión, tales como los planes estratégicos institucionales, el mapa de riesgos, el plan anual de auditorías, el seguimiento a los planes de mejoramiento, la subevaluación de los procesos, y la verificación permanente a través del monitoreo de la materialización de riesgos y la evaluación continua del sistema de control interno. Todo este engranaje tiene como propósito fortalecer el conocimiento, el sentido de responsabilidad y el compromiso del talento humano, impulsando una ejecución adecuada y consciente de				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Conformidad Institucional	Justificación: Descripción de los hallazgos por Partes	Nivel de Conformidad Institucional	Justificación: Descripción de los hallazgos por Partes	Nivel de Conformidad Institucional
Atendimiento de control	SI	97%	El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se sustenta en la coordinación de sus procesos, a partir de una perspectiva articulada y cohesionada entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa. Este enfoque es liderado por la alta dirección, con el respaldo activo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que opera en un trabajo colaborativo permanente a la eficiencia en la implementación de controles. La gestión se basa en la aplicación de herramientas gerenciales que permiten reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos y considerar un sistema de control robusto, eficiente y permanente. Este enfoque favorece la coordinación de una cultura organizacional orientada a la prevención, la eficiencia y la mejora continua. Fortalezas: Implementación de acciones de actualización en procesos (Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos). "Revisión constante de procesos de formación y capacitación para los servidores públicos de la entidad y el seguimiento y validación periódica a los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos". Debilidades: Necesidad de actualizar los manuales de procedimientos de la entidad y de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos.	97%	El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se sustenta en la coordinación de sus procesos, a partir de una perspectiva articulada y cohesionada entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa. Este enfoque es liderado por la alta dirección, con el respaldo activo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que opera en un trabajo colaborativo permanente a la eficiencia en la implementación de controles. La gestión se basa en la aplicación de herramientas gerenciales que permiten reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos y considerar un sistema de control robusto, eficiente y permanente. Este enfoque favorece la coordinación de una cultura organizacional orientada a la prevención, la eficiencia y la mejora continua. Fortalezas: Implementación de acciones de actualización en procesos (Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos). "Revisión constante de procesos de formación y capacitación para los servidores públicos de la entidad y el seguimiento y validación periódica a los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos". Debilidades: Necesidad de actualizar los manuales de procedimientos de la entidad y de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos.	97%
Evaluación de riesgos	SI	95%	En concordancia con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene a su cargo la actualización e implementación de la metodología para la identificación y gestión de riesgos, la cual integra la política institucional de administración de riesgos. De igual forma, la entidad ha dispuesto en su sitio web oficial la publicación del procedimiento de administración de riesgos, el cual permite a la entidad de riesgo público y al resto de la entidad institucional. Este proceso se complementa con el diseño e implementación de estrategias de gestión institucional, lideradas por la alta dirección y articuladas con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa. El objetivo central de estos acciones es fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y gestión, promoviendo la mejora continua del sistema de control interno mediante el fortalecimiento del conocimiento, la actualización y los evaluaciones periódicas, como herramientas para mitigar y prevenir la materialización de riesgos. Fortalezas: Efectuación e implementación de estrategias orientadas a la aplicación efectiva de controles preventivos, "Revisión de los riesgos de trabajo en la realización periódica de monitoreos a los riesgos, orientados por la segunda línea de defensa". "Revisión constante de procesos de formación y capacitación para los servidores públicos de la entidad y el seguimiento y validación periódica de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos". Debilidades: Necesidad de actualizar los manuales de procedimientos de la entidad y de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos.	95%	En concordancia con los lineamientos establecidos por el DAFP, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene a su cargo la actualización e implementación de la metodología para la identificación y gestión de riesgos, la cual integra la política institucional de administración de riesgos. De igual forma, la entidad ha dispuesto en su sitio web oficial la publicación del procedimiento de administración de riesgos, el cual permite a la entidad de riesgo público y al resto de la entidad institucional. Este proceso se complementa con el diseño e implementación de estrategias de gestión institucional, lideradas por la alta dirección y articuladas con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa. El objetivo central de estos acciones es fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y gestión, promoviendo la mejora continua del sistema de control interno mediante el fortalecimiento del conocimiento, la actualización y los evaluaciones periódicas, como herramientas para mitigar y prevenir la materialización de riesgos. Fortalezas: Efectuación e implementación de estrategias orientadas a la aplicación efectiva de controles preventivos, "Revisión de los riesgos de trabajo en la realización periódica de monitoreos a los riesgos, orientados por la segunda línea de defensa". "Revisión constante de procesos de formación y capacitación para los servidores públicos de la entidad y el seguimiento y validación periódica de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos". Debilidades: Necesidad de actualizar los manuales de procedimientos de la entidad y de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos.	95%
Actividades de control	SI	100%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se articula en el cumplimiento de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa. Este trabajo se fundamenta en la implementación de controles preventivos, orientados a mitigar el impacto de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre los acciones desarrolladas se destacan el seguimiento permanente a los riesgos de corrupción, el monitoreo periódico de la materialización de riesgos, la evaluación constante de los riesgos institucionales, el control del acceso a los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de integridad de la información, todas ellas alineadas con los objetivos evaluados de la política institucional de administración de riesgos. Fortalezas: Aplicación de un enfoque preventivo mediante estrategias innovadoras que permiten generar alertas tempranas orientadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos. "Implementación periódica de actividades de evaluación y seguimiento dirigidas a la mitigación de riesgos y la efectividad de los controles". "Realización de acciones orientadas a la actualización de los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de integridad de la información, todas ellas alineadas con los objetivos evaluados de la política institucional de administración de riesgos". Oportunidades de mejora: Fortalecer el sistema de control interno de la entidad, mediante la actualización de los manuales de procedimientos de la entidad y de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos.	100%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se articula en el cumplimiento de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa. Este trabajo se fundamenta en la implementación de controles preventivos, orientados a mitigar el impacto de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre los acciones desarrolladas se destacan el seguimiento permanente a los riesgos de corrupción, el monitoreo periódico de la materialización de riesgos, la evaluación constante de los riesgos institucionales, el control del acceso a los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de integridad de la información, todas ellas alineadas con los objetivos evaluados de la política institucional de administración de riesgos. Fortalezas: Aplicación de un enfoque preventivo mediante estrategias innovadoras que permiten generar alertas tempranas orientadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos. "Implementación periódica de actividades de evaluación y seguimiento dirigidas a la mitigación de riesgos y la efectividad de los controles". "Realización de acciones orientadas a la actualización de los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de integridad de la información, todas ellas alineadas con los objetivos evaluados de la política institucional de administración de riesgos". Oportunidades de mejora: Fortalecer el sistema de control interno de la entidad, mediante la actualización de los manuales de procedimientos de la entidad y de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos.	100%
Información y comunicación	SI	95%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante acciones coordinadas con la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa, se articula en la implementación de controles preventivos, orientados a mitigar el impacto de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre los acciones desarrolladas se destacan el seguimiento permanente a los riesgos de corrupción, el monitoreo periódico de la materialización de riesgos, la evaluación constante de los riesgos institucionales, el control del acceso a los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de integridad de la información, todas ellas alineadas con los objetivos evaluados de la política institucional de administración de riesgos. Fortalezas: Aplicación de un enfoque preventivo mediante estrategias innovadoras que permiten generar alertas tempranas orientadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos. "Implementación periódica de actividades de evaluación y seguimiento dirigidas a la mitigación de riesgos y la efectividad de los controles". "Realización de acciones orientadas a la actualización de los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de integridad de la información, todas ellas alineadas con los objetivos evaluados de la política institucional de administración de riesgos". Oportunidades de mejora: Fortalecer el sistema de control interno de la entidad, mediante la actualización de los manuales de procedimientos de la entidad y de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos.	95%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante acciones coordinadas con la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa, se articula en la implementación de controles preventivos, orientados a mitigar el impacto de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre los acciones desarrolladas se destacan el seguimiento permanente a los riesgos de corrupción, el monitoreo periódico de la materialización de riesgos, la evaluación constante de los riesgos institucionales, el control del acceso a los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de integridad de la información, todas ellas alineadas con los objetivos evaluados de la política institucional de administración de riesgos. Fortalezas: Aplicación de un enfoque preventivo mediante estrategias innovadoras que permiten generar alertas tempranas orientadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos. "Implementación periódica de actividades de evaluación y seguimiento dirigidas a la mitigación de riesgos y la efectividad de los controles". "Realización de acciones orientadas a la actualización de los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de integridad de la información, todas ellas alineadas con los objetivos evaluados de la política institucional de administración de riesgos". Oportunidades de mejora: Fortalecer el sistema de control interno de la entidad, mediante la actualización de los manuales de procedimientos de la entidad y de los procesos institucionales y Directores, Gerentes, Jueces, Promotores de control y administrativos.	95%
Monitoreo	SI	100%	En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el sistema de control interno evidencia un funcionamiento eficaz y articulado, sustentado en una estructura organizacional sólida que delimita claramente los roles, funciones y responsabilidades de los distintos actores institucionales. Este sistema opera bajo principios de coordinación y corresponsabilidad, a partir de la articulación entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, quienes, mediante la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, desarrollan acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento institucional. La interacción constante entre estos equipos permite implementar un enfoque integral de mejora continua, centrado en la optimización de procesos, el aseguramiento de estándares de calidad en la gestión y el incremento de la eficiencia operativa. Este enfoque no solo consolida la capacidad de respuesta institucional, sino que también fortalece su imagen ante la ciudadanía, promoviendo una percepción de transparencia, confianza y legitimidad. El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se caracteriza por una institucionalidad sólida, tanto en su estructura organizativa como en su operatividad. El fortalecimiento de su gestión se fundamenta en la articulación efectiva entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, quienes convergen en instancias clave como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Dichos comités trabajan de manera coordinada y sincrónica en la formulación, validación y formalización de instrumentos esenciales para la planeación y el aseguramiento de la gestión, tales como los planes estratégicos institucionales, el mapa de riesgos, el plan anual de auditorías, el seguimiento a los planes de mejoramiento, la subevaluación de los procesos, y la verificación permanente a través del monitoreo de la materialización de riesgos y la evaluación continua del sistema de control interno. Todo este engranaje tiene como propósito fortalecer el conocimiento, el sentido de responsabilidad y el compromiso del talento humano, impulsando una ejecución adecuada y consciente de	100%	En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el sistema de control interno evidencia un funcionamiento eficaz y articulado, sustentado en una estructura organizacional sólida que delimita claramente los roles, funciones y responsabilidades de los distintos actores institucionales. Este sistema opera bajo principios de coordinación y corresponsabilidad, a partir de la articulación entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, quienes, mediante la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, desarrollan acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento institucional. La interacción constante entre estos equipos permite implementar un enfoque integral de mejora continua, centrado en la optimización de procesos, el aseguramiento de estándares de calidad en la gestión y el incremento de la eficiencia operativa. Este enfoque no solo consolida la capacidad de respuesta institucional, sino que también fortalece su imagen ante la ciudadanía, promoviendo una percepción de transparencia, confianza y legitimidad. El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se caracteriza por una institucionalidad sólida, tanto en su estructura organizativa como en su operatividad. El fortalecimiento de su gestión se fundamenta en la articulación efectiva entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, quienes convergen en instancias clave como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Dichos comités trabajan de manera coordinada y sincrónica en la formulación, validación y formalización de instrumentos esenciales para la planeación y el aseguramiento de la gestión, tales como los planes estratégicos institucionales, el mapa de riesgos, el plan anual de auditorías, el seguimiento a los planes de mejoramiento, la subevaluación de los procesos, y la verificación permanente a través del monitoreo de la materialización de riesgos y la evaluación continua del sistema de control interno. Todo este engranaje tiene como propósito fortalecer el conocimiento, el sentido de responsabilidad y el compromiso del talento humano, impulsando una ejecución adecuada y consciente de	100%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 17

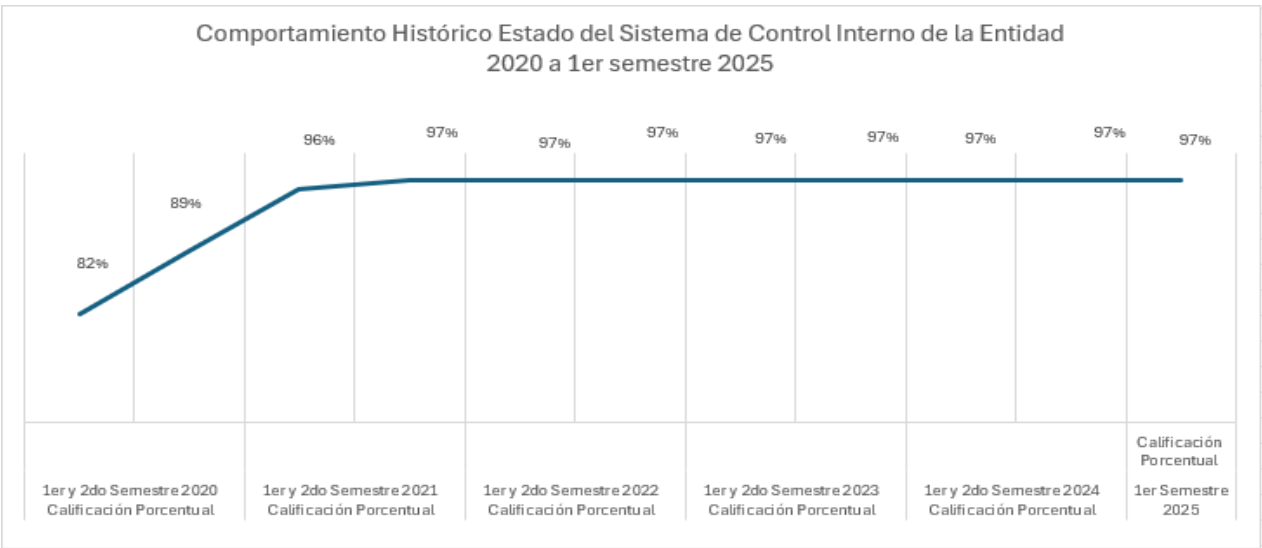
6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP, se valida la información de comportamiento histórico de esta actividad a partir de la vigencia 2020, fecha en la cual se establece por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

Por consiguiente, a continuación, se muestra el comportamiento histórico semestral del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2025, así:

COMPONENTES	1er y 2do Semestre 2020 Calificación Porcentual		1er y 2do Semestre 2021 Calificación Porcentual		1er y 2do Semestre 2022 Calificación Porcentual		1er y 2do Semestre 2023 Calificación Porcentual		1er y 2do Semestre 2024 Calificación Porcentual		1er Semestre 2025	2do Semestre 2025
											Calificación Porcentual	
1. Ambiente de Control	93%	91%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	97%	97%	
2. Evaluación de Riesgos	76%	93%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	
3. Actividades de Control	81%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
4. Información y Comunicación	73%	75%	86%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	88%	
5. Monitoreo	86%	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	82%	89%	96%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	

COMPONENTES	1er y 2do Semestre 2020 Calificación Porcentual		1er y 2do Semestre 2021 Calificación Porcentual		1er y 2do Semestre 2022 Calificación Porcentual		1er y 2do Semestre 2023 Calificación Porcentual		1er y 2do Semestre 2024 Calificación Porcentual		1er Semestre 2025	2do Semestre 2025
											Calificación Porcentual	
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	82%	89%	96%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 17

Teniendo en cuenta los datos que presenta tanto la matriz como la gráfica, el comportamiento del cumplimiento semestral del estado del sistema de control interno muestra un crecimiento porcentual desde el segundo semestre de 2020 con el 89% hasta el segundo semestre de 2021 donde se obtuvo el 97%, a partir de ese periodo este último porcentaje se ha mantenido constante a 30 de junio de 2025.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Una vez realizado el análisis porcentual del nivel de cumplimiento y efectividad semestral que presenta el estado del sistema de control interno desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, en el informe de seguimiento y evaluación (correspondiente al primer semestre de 2025) se evidencian posibles riesgos que pueden afectar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, los cuales se relacionan a continuación:

1. Novedades administrativas relacionadas con el ingreso de servidores públicos en periodo de prueba, situación que genera afectaciones en la continuidad operativa y administrativa debido a los ajustes propios de su vinculación y adaptabilidad al cambio.
2. Falta de alternativas en el diseño de una comunicación interna atractiva que genere interés en los usuarios internos, lo cual dificulta su apropiación y aprovechamiento.
3. Se evidencia un impacto en la estabilidad operativa derivado de la rotación del personal (alta dirección, personal de manejo y confianza), lo que puede afectar la continuidad de las actividades, el conocimiento institucional y la eficacia en la ejecución de los controles establecidos.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

En el formato semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, está conformado por 5 componentes, 17 lineamientos y 81 actividades, así:

1. Ambiente de control, 5 lineamientos y 24 actividades.
2. Evaluación de riesgos, 4 lineamientos y 17 actividades.
3. Actividades de control, 3 lineamientos y 12 actividades.
4. Información y comunicación, 3 lineamientos y 14 actividades.
5. Actividades de monitoreo, 2 lineamientos y 14 actividades.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 17

En el primer semestre de 2025, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas presenta un estado del sistema de control interno del 97%, los componentes están operando de manera integrada y cuenta con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control. Así mismo, en los 5 componentes de la estructura del MECI obtuvo los siguientes porcentajes de nivel de cumplimiento, así: 1. Ambiente de control 97%, 2. Evaluación de riesgos 99%, 3. Actividades de control 100%, 4. Información y comunicación 88% y 5. Actividades de monitoreo 100%.

Por consiguiente, se concluye que en la evaluación del sistema de control interno:

1. Los componentes se encuentran presentes y operando de manera coordinada e integrada, lo que refleja una estructura organizacional cohesionada. El compromiso institucional se fortalece mediante directrices claras y orientadoras, emitidas por la alta dirección, las cuales son difundidas a todos los niveles de la entidad a través de un proceso de comunicación estratégica efectivo. Estas directrices son apropiadas y ejecutadas por las tres líneas de defensa, que desempeñan un papel fundamental en el aseguramiento del control y la mejora continua.

El adecuado funcionamiento de este entorno organizacional constituye un elemento clave para la articulación, cooperación y sinergia entre los diferentes equipos de trabajo, generando un clima organizacional orientado al logro. Este enfoque integral favorece el fortalecimiento de los procesos de gestión institucional y contribuye significativamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como al avance sostenido de la misión institucional, bajo principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.

2. En la Unidad para las Víctimas, el sistema de control interno evidencia un funcionamiento eficaz y articulado, sustentado en una estructura organizacional sólida que delimita claramente los roles, funciones y responsabilidades de los distintos actores institucionales. Este sistema opera bajo principios de coordinación y corresponsabilidad, a partir de la articulación entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, quienes, mediante la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, desarrollan acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento institucional.

La interacción constante entre estos equipos permite implementar un enfoque integral de mejora continua, centrado en la optimización de procesos, el aseguramiento de estándares de calidad en la gestión y el incremento de la eficiencia operativa. Esta dinámica de trabajo no solo consolida la capacidad de respuesta institucional, sino que también fortalece su imagen ante la ciudadanía, promoviendo una percepción de transparencia, confianza y legitimidad.

3. El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se caracteriza por una institucionalidad sólida, tanto en su estructura organizativa como en su operatividad. El fortalecimiento de su gestión se fundamenta en la articulación efectiva entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, quienes convergen en instancias clave como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 17

Desempeño. Dichos comités trabajan de manera coordinada y sincrónica en la formulación, validación y formalización de instrumentos esenciales para la planeación y el aseguramiento de la gestión, tales como los planes estratégicos institucionales, el mapa de riesgos, el plan anual de auditorías, el seguimiento a los planes de mejoramiento, la autoevaluación de los procesos, y la verificación permanente a través del monitoreo de la materialización de riesgos y la evaluación continua del sistema de control interno.

Todo este engranaje tiene como propósito fortalecer el conocimiento, el sentido de responsabilidad y el compromiso del talento humano, impulsando una ejecución adecuada y consciente de sus funciones. A su vez, contribuye al perfeccionamiento constante de los procesos institucionales, al cumplimiento eficaz de los objetivos estratégicos, misionales y operativos, y al afianzamiento de una cultura organizacional centrada en el control, el autocontrol, la gestión del riesgo y la mejora continua.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

A través de la matriz “Formato informe sistema de control interno parametrizado”, instituido por el DAFP en la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno consolida, y analiza la información enviada por cada dependencia responsable de ejecutar las actividades registradas en el formato. De igual manera, realiza la verificación de las evidencias cargadas en el repositorio de SharePoint (destinado para esta actividad) las cuales son confrontadas con la información, con el propósito de determinar si éstas cumplen o no con los criterios de certeza requeridos.

Así mismo, la OCI se encarga de efectuar el análisis y evaluación de las 81 actividades inscritas en los 17 lineamientos, así como de la elaboración del informe y solicitud de publicación en la página web institucional dentro de la fecha establecidas por la normatividad legal vigente.

Como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas el formato semestral del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se tiene que, para el primer semestre de 2025 los cinco (5) componentes de la estructura del MECI están presente y funcionando de manera integrada, con niveles de cumplimiento entre el 88% y 100%, así:

- a) **Componente ambiente de control (97%):** El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se sustenta en la consolidación de sus procesos, a partir de una participación articulada y sistémica entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa. Este esfuerzo es liderado por la alta dirección, con el respaldo activo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, generando un trabajo colaborativo orientado a la eficacia en la implementación de controles.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 17

La gestión se apoya en la aplicación de herramientas gerenciales que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia de riesgos y consolidar un entorno de control robusto, efectivo y reconocido institucionalmente. Esta dinámica favorece la consolidación de una cultura organizacional orientada a la prevención, la eficiencia y la mejora continua.

Fortalezas:

1. Implementación de ejercicios de autoevaluación en procesos y Direcciones Territoriales, como mecanismo de control y retroalimentación.
2. Monitoreo continuo a la materialización de riesgos para prevenir impactos negativos.
3. Desarrollo constante de procesos de formación y capacitación para los servidores públicos de la entidad.
4. Seguimiento y valoración periódica a los procesos institucionales y Direcciones Territoriales.

- b) **El componente evaluación de riesgos (99%):** En concordancia con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas lleva a cabo la actualización e implementación de la metodología para la identificación y gestión de riesgos, la cual incorpora la política institucional de administración de riesgos. De igual forma, la entidad ha dispuesto en su sitio web oficial la publicación del procedimiento de administración de riesgos, el protocolo para el manejo del riesgo público y el mapa de riesgos institucional.

Este proceso se complementa con el diseño e implementación de estrategias de gestión organizacional, lideradas por la alta dirección y articuladas con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa. El objetivo central de estas acciones es fortalecer los mecanismos de evaluación, seguimiento y control, promoviendo la mejora continua del sistema de control interno mediante el fomento del autocontrol, la autoevaluación y las evaluaciones periódicas, como herramientas para mitigar y prevenir la materialización de riesgos.

Fortalezas:

1. Elaboración e implementación de estrategias orientadas a la aplicación efectiva de controles preventivos.
2. Interacción de los equipos de trabajo en la realización periódica de monitoreo a los riesgos, coordinada por la segunda línea de defensa.
3. Intervención organizacional permanente de la tercera línea de defensa, en la concientización del compromiso institucional de los procesos mediante la autoevaluación, así como, la búsqueda del mejoramiento continuo a través de evaluación y seguimiento sistemático, enfocados en el fortalecimiento estructural del sistema de control interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 17

- c) **Actividades de control (100%):** La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se enfatiza en el compromiso articulado de la alta dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa. Este trabajo mancomunado tiene como objetivo robustecer la gestión institucional en la mejora continua y eficacia de los procesos en la implementación de controles, orientados a mitigar de manera progresiva los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Entre las acciones desarrolladas se destacan el seguimiento permanente a los riesgos de corrupción, el monitoreo trimestral de la materialización de riesgos, la evaluación constante de los riesgos institucionales, el control del avance en los planes estratégicos y la verificación del cumplimiento de la política de seguridad de la información, todo ello alineado con las directrices establecidas en la política institucional de administración de riesgos.

Fortalezas:

1. Aplicación de un enfoque preventivo mediante monitoreos trimestrales que permiten generar alertas tempranas orientadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos.
2. Implementación periódica de actividades de evaluación y seguimiento dirigidas a la mitigación de riesgos y la efectividad de los controles.
3. Realización de ejercicios semestrales de autoevaluación de los procesos institucionales como herramienta de retroalimentación y mejora.

- d) **Información y comunicación (88%):** La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas adelanta esfuerzos constantes en el fortalecimiento de una comunicación institucional visible, con el propósito de garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno de la información, para ello, se ha dispuesto la página web institucional como un canal oficial de consulta, complementado con herramientas de participación ciudadana a través de redes sociales y otros medios interactivos. Asimismo, se han habilitado mecanismos de accesibilidad dirigidos a poblaciones en situación de discapacidad, incluyendo la incorporación de lengua de señas, canales de atención diversos, esquemas de datos abiertos, información dirigida a grupos de interés, manual de servicio al ciudadano, guía de trámites y servicios. Sumado a esto, publica de forma periódica los planes estratégicos institucionales, informes de gestión, proyectos de inversión, información sobre ejecución presupuestal, actos administrativos y registros activos de información, todo ello orientado a consolidar una comunicación estratégica que favorezca la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Fortaleza: Disponibilidad de opciones en la página web institucional que permiten facilitar la consulta y acceso de la ciudadanía a la información institucional, canales de atención, trámites y servicios.

Oportunidad de mejora: Elaborar y poner en marcha una estrategia de comunicación interna efectiva, que motive e involucre a los funcionarios y contratistas en el conocimiento y apropiación de la información institucional divulgada, promoviendo una cultura organizacional basada en la comunicación atrayente y participativa.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 17

- e) **Actividades de monitoreo (100%):** En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el componente de actividades de monitoreo se encuentra presente y funcionando de manera efectiva, a través de un trabajo articulado entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa. Estas líneas trabajan de manera coordinada para llevar a cabo acciones de control sobre los procesos institucionales mediante monitoreos trimestrales de riesgos, con el objetivo de prevenir o mitigar su posible materialización.

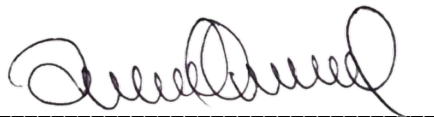
Este ejercicio de vigilancia y control se complementa con la participación permanente de la tercera línea de defensa, mediante la ejecución de auditorías de gestión al sistema de control interno, el seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción, la verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento emitidos por la Contraloría General de la República (CGR), la evaluación de riesgos institucionales, el análisis de los informes de percepción generados por la segunda línea de defensa, y la implementación de procesos de autoevaluación interna. Estas acciones conjuntas fortalecen el enfoque preventivo y garantizan un seguimiento riguroso a la gestión de riesgos institucionales.

Fortalezas: Ejecución periódica de actividades de monitoreo, evaluación, seguimiento y control, orientadas a fomentar la mejora continua del sistema de control interno y la eficacia de la gestión institucional.

Finalmente, es importante que se tenga en cuenta algunas consideraciones concernientes a oportunidades de mejoras que coadyuven al fortalecimiento evolutivo del sistema de control para lo que resta de la vigencia 2025, las cuales se relacionan a continuación:

- Fortalecer el sistema de control interno de la entidad, mediante la reinversión de estrategias de control atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.
- Robustecer el proceso de capacitación en el diseño de controles, basado en los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, dirigidos principalmente a los nuevos servidores.
- Realizar gestión de gerencia pública encaminadas a reducir la rotación del personal responsable de liderar los procesos, con el propósito de garantizar la continuidad en la gestión y el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: José de Jesús Gutierrez Villalba – Contratista OCI.
John Dairo Bermeo Cuellar – Contratista OCI.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 17

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.